

TEJE EN GUAVIARE

Aproximación a la **situación de vulnerabilidad**
de niñas, niños y adolescentes a causa del
conflicto armado



Directora General
Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Subdirectora General
Adriana Velásquez Lasprilla

Director Sistema Nacional del Bienestar Familiar (SNBF)
Julián Moreno Parra

Oficina Asesora de Comunicaciones
Juan Manuel Fuentes Bonilla
Grupo Imagen Institucional
Doris Acosta

Coordinación de la publicación
Observatorio del Bienestar de la Niñez - OBN

Investigación y Textos complementarios
Jorge Orlando Castro Villarraga

Edición
Jorge Orlando Castro Villarraga
Gladys Milena Montoya Serrano
Laura Patricia Ramos Rico

Información estadística
Daniel Sebastián Contreras Ortiz

Contribuciones
Alejandro Francisco Simón Cardona Puerta
María Paula Giraldo González
Mayra Alejandra Rodríguez Rodríguez

Agosto 2024

Diseño gráfico
Camilo Daza Hernández
Laura Patricia Ramos Rico

Revisión de estilo
Oswaldo Alfonso Malo Jiménez
Laura Patricia Ramos Rico

Ilustraciones
Sebastián Bucheli
Laura Patricia Ramos Rico

Basado en el documento de trabajo elaborado en el año 2023 por Paula Altamar Robayo, Katherin Gómez Pérez, Germán Ñáñez Llorera, Catalina Tunubalá Ocampo con la colaboración del equipo de trabajo en campo con comunidades Jiw y Nukak.

CONTENIDO

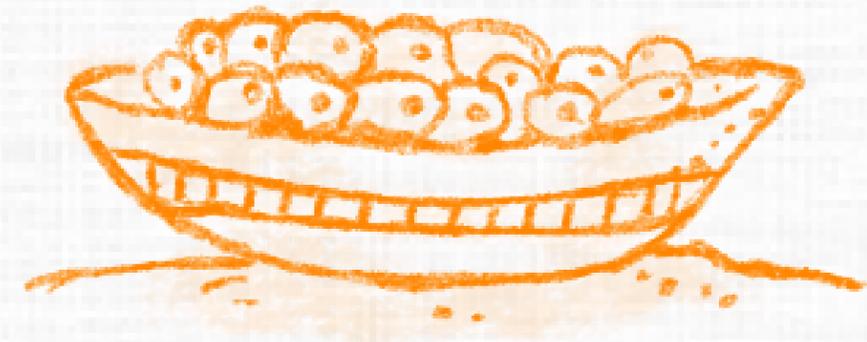
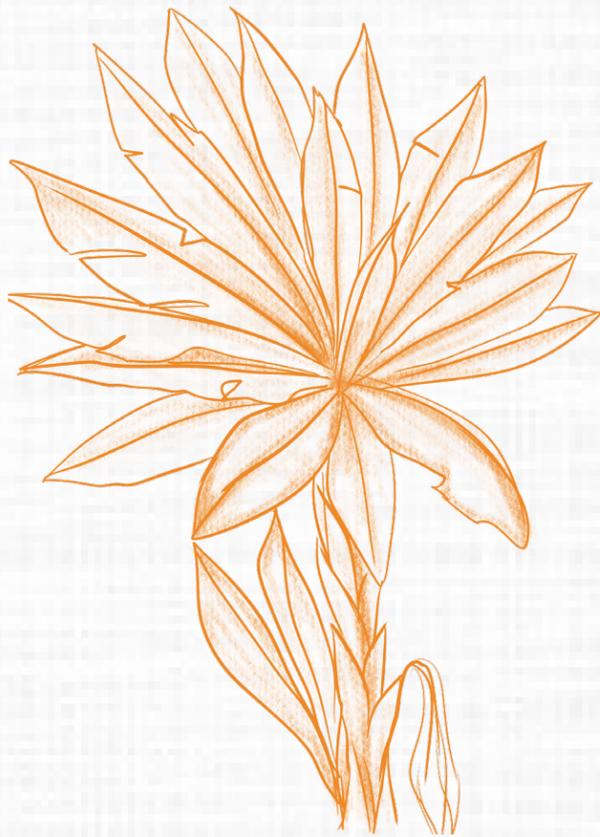
	Página
Breve recuento del conflicto armado en el Guaviare	6
Situación de las víctimas del conflicto armado en el Guaviare	10
Nukak y Jiw: víctimas del conflicto armado	19
Recomendaciones	30

Acerca del boletín

El Observatorio del Bienestar de la Niñez (OBN) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presenta la serie de boletines “Bienestar Familiar Teje en Guaviare”, un compromiso de la agenda propuesta por la Comisión Presidencial para el Guaviare, liderada por el ICBF y la Consejería Presidencial para las Regiones, con la participación del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Defensa.

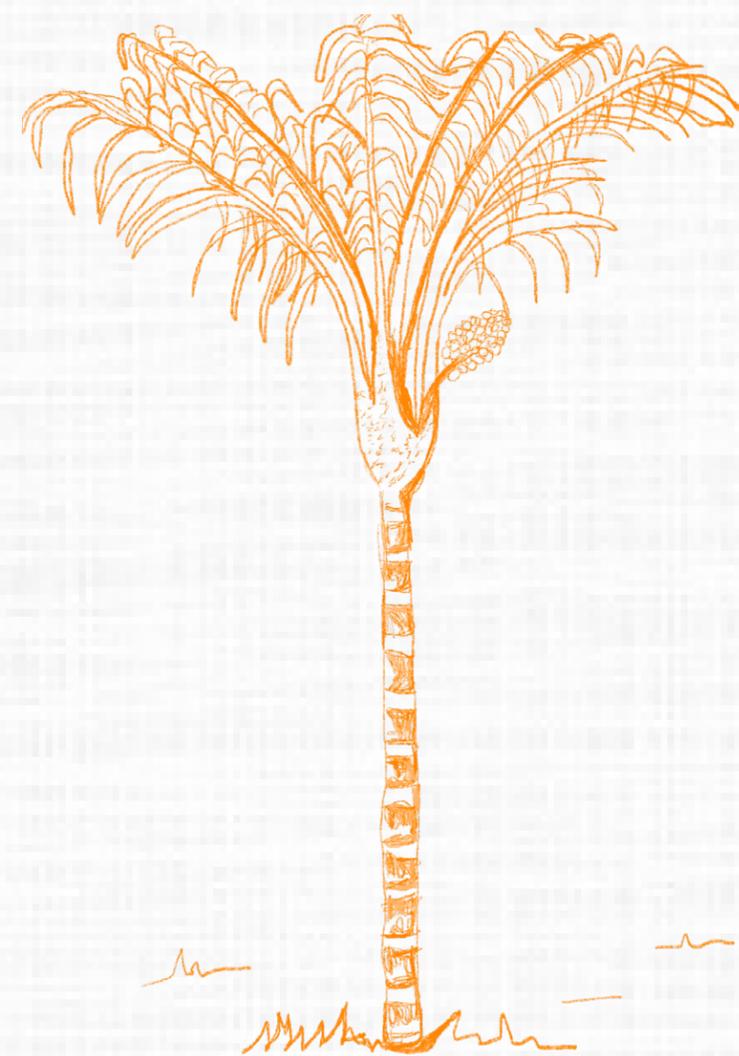
Con estas publicaciones, se busca contribuir a la comprensión y sensibilización de las problemáticas que afectan y agravan la vida de las niñas, niños y adolescentes que habitan el departamento del Guaviare, con énfasis en las comunidades indígenas Nukak y Jiw. En la elaboración de esta serie se contemplan diversas fuentes información cuantitativa y cualitativa (estadísticas oficiales, estudios, informes, registros de prensa, material audiovisual, testimonios), que invitan a generar espacios de diálogo intercultural y análisis permanente sobre la situación de vulnerabilidad de las comunidades Nukak y Jiw.

Este boletín presenta una aproximación a la situación de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes a causa del conflicto armado. Incluye cuatro apartados: el primero lleva a cabo un breve esbozo sobre el conflicto armado y sus afectaciones en el departamento de Guaviare; el segundo muestra algunas cifras sobre hechos victimizantes y la situación de vulnerabilidad a propósito de conflicto armado en el departamento; el tercero señala, desde una visión retrospectiva, algunos acontecimientos relacionados con las afectaciones del conflicto y el desplazamiento de las comunidades Nukak y Jiw de sus territorios, con lo cual se busca mostrar la gravedad de la situación que todavía enfrentan estas comunidades; en el cuarto, se presentan algunas recomendaciones.



1.

Breve recuento del conflicto armado en el Guaviare



El conflicto armado en Colombia afecta de manera particular a los territorios. En este apartado se mencionan algunos aspectos relacionados con el Departamento de Guaviare como una aproximación a una situación mucho más compleja.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2023a), el conflicto armado genera graves afectaciones como el desplazamiento forzado; el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados ilegales; el homicidio, desapariciones y la participación de jóvenes indígenas en la economía de la producción de la pasta de coca como «raspachines».

Además, el aislamiento del territorio, la falta de protección de estas poblaciones y las dificultades para acceder a mecanismos de denuncia o servicios institucionales agravan la situación, resultando en un alto nivel de subregistro de estas problemáticas. Sin embargo, conviene anotar que la intimidación no solo proviene de los Grupos Armados Organizados (GAO), la Defensoría resalta que «la violencia multicausal viene de distintos actores de la sociedad y, en algunos casos, de la institucionalidad» (p.16).

Dicho lo anterior, la economía de la pasta de coca se ha convertido en la única fuente de sustento para muchas comunidades campesinas que ven en esta actividad la manera de subsistir, ante la

carencia de vías de comunicación y de comercialización de los cultivos tradicionales. Los excedentes generados por el cultivo de la hoja de coca han llevado a la expansión de centros urbanos donde coexisten diversas modalidades de tráfico, incluida la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (Defensoría del Pueblo, 2023b).

Asimismo, debido a su ubicación geográfica, el Departamento de Guaviare es una zona estratégica para los diferentes actores del conflicto armado. Este territorio sirve como un puente entre las regiones de la Amazonía y la Orinoquía, con numerosas vías fluviales que conectan con los departamentos del Meta, Vichada, Guainía, Caquetá y Vaupés, los cuales limitan con Venezuela, Brasil, Perú e, incluso, Ecuador. Además, esta región es rica en recursos naturales, incluyendo la mayor parte del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, una extensa zona que lamentablemente ofrece las condiciones para la siembra de cultivos ilícitos (Defensoría del Pueblo, 2023b).

A su vez, el Guaviare ha sido afectado históricamente por el conflicto armado del país. Durante la violencia de los años 50, según García (1995), migraciones de campesinos huyeron de la confrontación bipartidista entre liberales y conservadores al Guaviare, incluyendo campesinos del norte del Tolima organizados en autodefensas campesinas que escapaban de la persecución de los gobiernos conservadores de la época. Simultáneamente, otros colonos fueron atraídos por la oportunidad de obtener tierras y explotar recursos en una economía extractivista, inicialmente por la explotación de caucheras, utilizando mano de obra indígena, lo que llevó a la desaparición de muchas comunidades. La colonización se intensificó aún más con la llegada de la bonanza de la coca, incrementando la presión sobre la tierra y exacerbando la deforestación en un contexto de aislamiento y escasa presencia estatal, lo que ha creado un vacío aprovechado por los Grupos Armados Organizados (GAO) para ejercer poder y control mediante la violencia.

Tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016, la exguerrilla de las FARC se concentró en dos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), ubicados en las veredas de Colinas (Jaime Pardo Leal) y Charras (Marco Aurelio Buendía). Según Palomino (2018), mientras que el espacio de Colinas ofrecía alternativas para proyectos productivos, en Charras la tierra no lo permitió, llevando a cerca de 250 excombatientes a abandonar este espacio en

noviembre de 2017. Esta situación exacerbada por amenazas, atentados y asesinatos contra excombatientes, se identifica como uno de los factores que ha perpetuado la violencia en la región.

En este sentido, la Fundación Ideas para la Paz (2023) resalta que el conflicto en el país se agrava tras el incumplimiento, en 2018, de los Acuerdos de Paz, especialmente en lo que respecta a los compromisos pactados entre la extinta guerrilla de las FARC y el Gobierno, para la generación de alternativas productivas para los excombatientes y, además lo pactado en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (FIP, 2023).

Por su parte, el informe de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo (2023b), señala que en el Guaviare se ha observado una fragmentación de las estructuras guerrilleras, conocidas como «Frente Primero Armando Ríos FARC-EP». Esta fragmentación ha generado enfrentamientos armados que impactan directamente en los derechos fundamentales de la población civil. También se encuentra que durante 2019, la Revista Semana llamó la atención sobre la persistencia de las intimidaciones contra excomandantes del Bloque Oriental por parte de distintos GAO con el fin de preservar sus intereses en la región, donde operan grupos como Los Puntilleros, disidencias del Bloque Oriental comandadas por Gentil Duarte, estructuras del Clan del Golfo e incursiones del ELN (Revista Semana, 2019). Las comunidades campesinas del Guaviare, según reportes de la Defensoría (2023b), enfrentan desafíos adicionales, pues grupos armados que se identifican como FARC-EP han hecho presencia «en casi todas las áreas de injerencia donde históricamente ha dominado el grupo insurgente» (p. 6).

Según el mismo informe, más de 1.756 personas en San José del Guaviare y El Retorno experimentaron restricciones de movilidad que limitaron el acceso a alimentación, salud y protección. La presencia de minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE) aumenta el riesgo de confinamiento, afectando especialmente a comunidades en zonas veredales como Puerto Flores, Tomachipán, El Capricho, Nueva Colombia, Charrasquera, Guanapalo y Charras. Adicionalmente, detalla que la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) reportó 233 amenazas contra la población civil y al menos 31 homicidios en los municipios de San José del Guaviare (24), El Retorno (3) y Miraflores (4). Desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016, 7 excombatientes de las FARC-EP han sido asesinados en el departamento, evidenciando continuos desafíos para la seguridad.

Sin lugar a dudas, la situación del Departamento de Guaviare sigue agravándose. Como ya se ha señalado por parte de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría y de la Unidad para las Víctimas, las violaciones de derechos humanos en el departamento que afectan a la población en su conjunto y a las comunidades indígenas, en particular, alcanzan porcentajes preocupantes como se puede apreciar en el siguiente apartado.



2. Situación de las víctimas del conflicto armado en el Guaviare



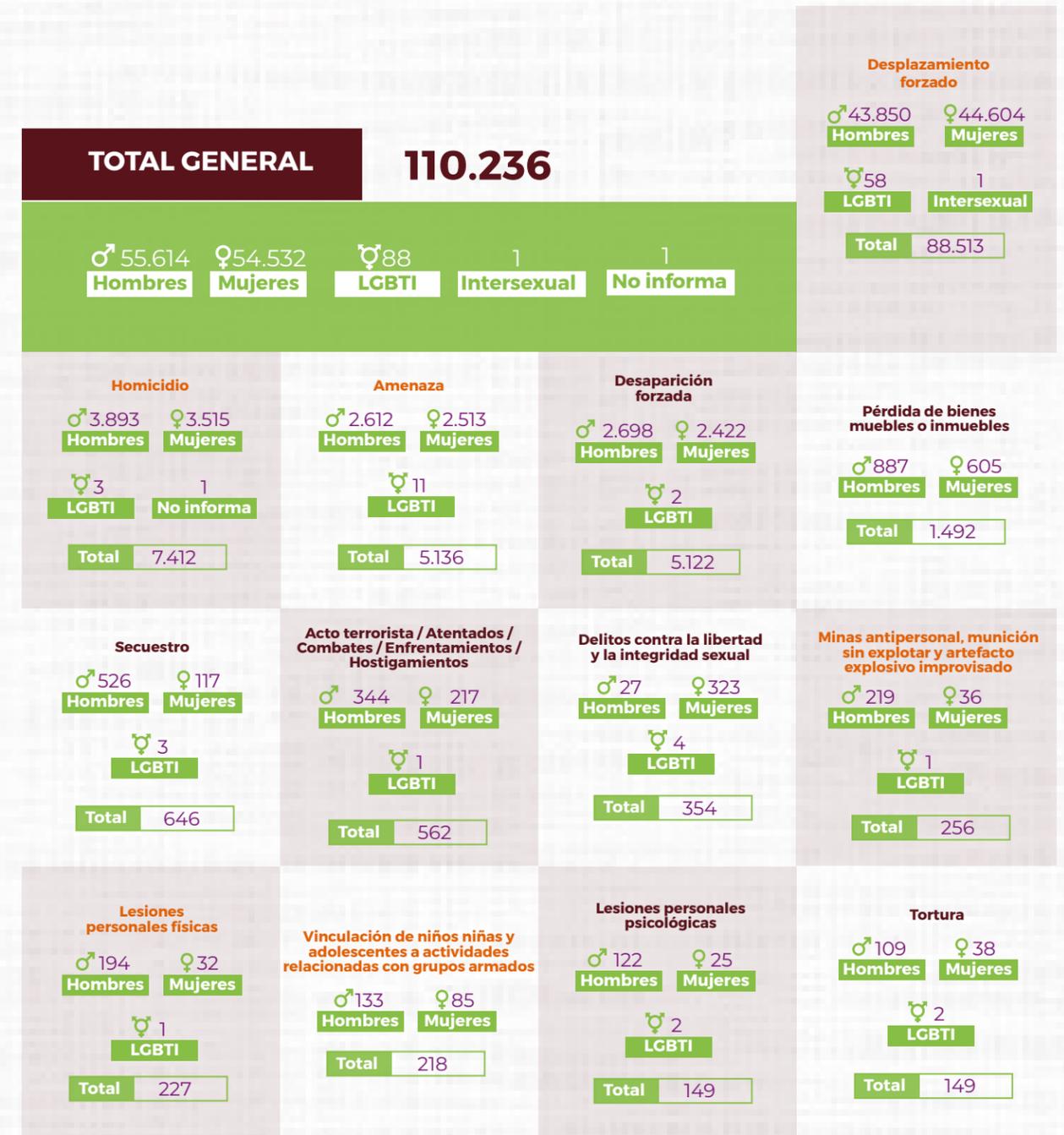
Esta aproximación al conflicto armado en el Departamento de Guaviare se evidencia también en las afectaciones directas a la población. A continuación, se presentan algunas cifras que muestran la magnitud de la problemática.

Los datos del Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para las Víctimas, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023, establecen un total de 110.236 víctimas por ocurrencia de los hechos victimizantes, de las cuales el 50.4 % son hombres y 49.4 % mujeres. El desplazamiento forzado ocupa el primer lugar con el 80.3 % de las víctimas, seguido por el homicidio con un 6.7 %. (Figura 1)



Figura 1.

Víctimas por ocurrencia de hecho victimizante según género y diversidad sexual. Guaviare, 2023.

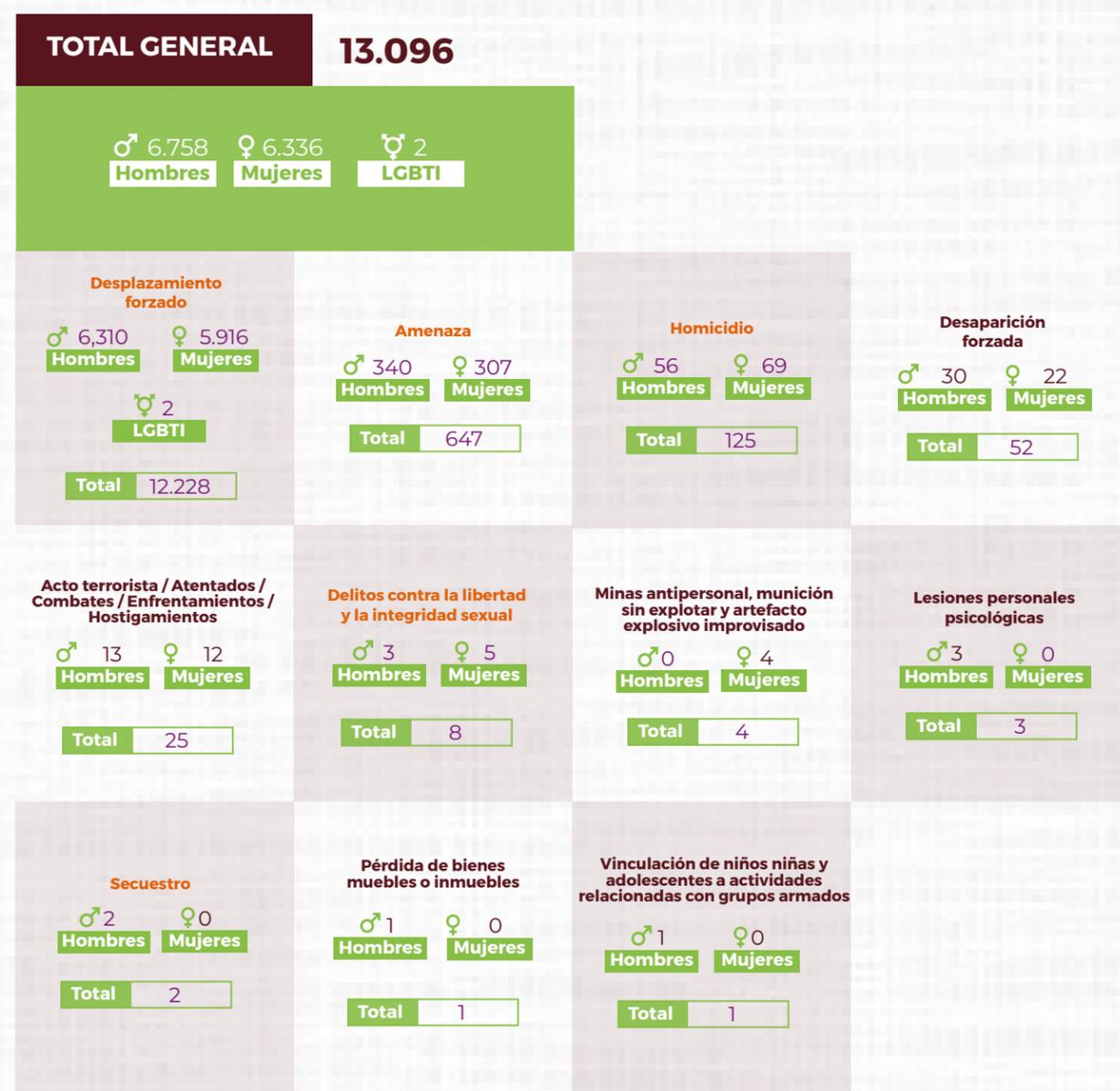


Fuente: Elaboración propia OBN con base en datos de la Unidad para las Víctimas, corte 31 de diciembre de 2023.
Nota: Incluye las personas que son afectadas por el hecho victimizante de forma directa e indirecta

Para el caso de los hechos victimizantes en las niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años se tiene que el 93.3 % de los casos corresponde a desplazamiento forzado; aunque la mayor parte de las víctimas son hombres, el porcentaje es muy cercano frente al de mujeres, siendo 51.6 % y 48.4 %, respectivamente

Figura 2.

Víctimas entre 0 y 17 años por hecho victimizante y sexo. Guaviare, 2023.



Fuente: Elaboración propia OBN con base en datos de la Unidad para las Víctimas, corte 31 de diciembre de 2023.
Nota: Incluye las personas que son afectadas por el hecho victimizante de forma directa e indirecta

Los datos arriba anotados, indican la prevalencia e incremento de las afectaciones en la población del Guaviare.

Como es sabido, el conflicto armado es uno de los factores predominantes en el registro de hechos victimizantes en los territorios. En el caso del departamento del Guaviare, COALICO reportó, para los años comprendidos entre 2017-2023, un total de 288 casos concentrados de manera significativa en el San José del Guaviare (260 es decir el 90.27%) con años críticos en 2019 y 2020 (ver tabla 1).

Tabla 1.

Hechos victimizantes - lugares de ocurrencia. Guaviare, 2017-2023

Municipio	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total General
Calamar	10				4	2	1	17
El Retorno					0	3	3	6
Miraflores	2	1			0		2	5
San José del Guaviare	20	1	130	102	1		6	260
Total general	32	2	130	102	5	5	12	288

Fuente: tabla de elaboración propia, Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO. 2024.

Si se hace el seguimiento de los hechos victimizantes entre actores armados ilegales y actores armados legales, las cifras muestran que el uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes es la situación mayormente reportada, llega alrededor de un 100 % (ver tabla 2).

Tabla 2.

Hechos victimizantes por actores armados ilegales. Guaviare, 2017-2023

Hecho	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total General
Ataques y ocupación de escuelas y hospitales y otros bienes civiles	0	0	0	0	0	0	0	17
Uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes	32	2	0	2	2	4	11	6
Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal	0	0	0	0	0	0	1	5
Violaciones e infracciones contra la libertad personal	0	0	0	0	0	0	0	260
Total general	32	2	0	2	2	4	12	288

Fuente: tabla de elaboración propia, Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO, 2024.

En lo que respecta a los actores armados legales, se reportan 230 hechos concentrados en los años 2019 y 2020 (ver tabla 3). Estos eventos incluyen campañas o participación de niños, niñas y adolescentes en actividades patrocinadas o convocadas por el Estado a través de sus fuerzas de seguridad. Debido a los problemas generados por estas intervenciones, desde inicios del 2024 la Corte Constitucional ordenó al Estado prohibir este tipo de intervenciones por parte del ejército (T-005-24 Corte Constitucional de Colombia) y así evitar cualquier situación que pusiesen en peligro la vida e integridad de los menores y las familias participantes en estas actividades. Desde este momento, estas actividades solo pueden ser convocadas y orientadas por la policía de infancia y adolescencia.

«Entre los casos específicos que motivaron esta sentencia, se destacan acciones como el programa «patrulleritos escolares» realizado en el departamento de Arauca, en el cual se involucraba a niños en actividades junto a la Policía, así como la presencia de uniformados del Ejército con armas de fuego en escuelas de Boyacá para llevar a cabo charlas y actividades con menores de edad. Estas prácticas, consideradas como riesgosas e inapropiadas por parte de las organizaciones de derechos humanos, ahora han sido prohibidas por la Corte Constitucional.»

La Corte Constitucional prohíbe actividades cívico militares con niños en zonas de conflicto armado - Tirant Prime Colombia, 2024.

Tabla 3.

Hechos victimizantes por actores armados legales. Guaviare, 2017-2023

Hecho	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes	0	130	0	100	0	0	0
Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal	0	0	0	0	3	0	0
Total general	0	130	0	100	3	0	0

Fuente: tabla de elaboración propia, Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO, 2024.

Más allá de las cifras, que muestran tendencias y permiten focalizar acciones, y aunque existen advertencias sobre el subregistro y las adecuaciones normativas, hay evidencias que indican la complejidad de la problemática y la incidencia directa en la población del conflicto armado. Así se encuentra consignado en el registro y monitoreo de COALICO, hechos en los cuales, además de la frecuencia y el registro, llaman la atención sobre la afectación real y directa en la vida de los habitantes del Depto. del Guaviare, y en especial de su capital, por parte de actores armados ilegales o legales.

Tabla 4.

Hechos victimizantes por actores (legales e ilegales). Guaviare, 2017-2023

Actor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Disidencias de las farc-ep	32	2		2		5	11
Ejercito nacional			130	100	3		0
ELN					2		
Grupo armado sin identificar							1
Policía Nacional							
Total general	32	2	130	102	5	5	12

Fuente: Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO 2024

La distribución de estas victimizaciones por actores (legales e ilegales), para los años comprendidos entre 2017 y 2023 como se muestra en la tabla 4, también han sido recogidas en reportes que describen de manera sintética el hecho.

A continuación, se incluyen algunos ejemplos procedentes de los cuatro municipios del Departamento del Guaviare, que evidencian la grave situación, todavía persistente y aumento, de la crisis generada por todos los actores armados en los territorios y su afectación a las comunidades, como se podrá apreciar en el siguiente apartado.

A continuación, se incluyen algunos ejemplos procedentes de los cuatro municipios del Departamento del Guaviare, que evidencian la grave situación, todavía persistente y en aumento de la crisis generada por todos los actores armados en los territorios y su afectación a las comunidades, como se podrá apreciar en el siguiente apartado.



12/03/2021 - CALAMAR 

(...) El bombardeo del 2 de marzo en el Guaviare ha generado un fuerte debate nacional por la posibilidad de que en el campamento de las disidencias de las Farc hubiesen muerto varios menores de edad. La directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Lina Arbeláez, manifestó que bajo protección de la entidad quedaron dos adolescentes de 17 años que fueron rescatados por la fuerza pública tras enfrentamientos con disidencias de las Farc en zona rural del municipio de Calamar, departamento del Guaviare. Tan pronto como se conoció el caso, un Defensor de Familia y su equipo interdisciplinario verificaron los derechos de los dos adolescentes, quienes habían sido reclutados por el Grupo Armado Organizado Jorge Briceño Suárez, e inició los respectivos Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), en desarrollo de la atención especializada que requieren.

(...) “Entre noviembre de 1999 y diciembre de 2020, el ICBF atendió 6.931 niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado. El 83% de ellos se entregó voluntariamente y el 17% fue recuperado por las fuerzas armadas de Colombia. En la actualidad, 204 adolescentes y jóvenes permanecen en el programa de atención especializada del ICBF...” afirmó la directora Lina Arbeláez.



 [Enlace de interés](#)

22/12/2023 – MIRAFLORES



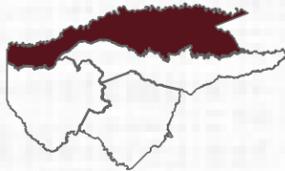
Niña de 17 años esta desaparecida desde el 20 de diciembre, ella fue hacia una vereda hacia el río a llevar comida a trabajadores que estaban en ese lugar y nunca volvió. Trabajadores dijeron que había varios hombres de las disidencias en el sector y estaban pidiendo cédulas y nombres de quienes estaban allí. La niña se pudo comunicar el 23 con su mamá y dijo que la tenían en un campamento y que la iban a dejar salir la otra semana, que necesitaba que cocinara y lavara ropa. Sobre el particular no se ha tenido más información. Vecinos de la mamá dicen que si la reclutaron no la dejan salir.



29/11/2023 SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



Cerca al casco urbano de San José hacia el colegio de Agua Bonita se reportó el reclutamiento de un adolescente de 14 años quien se había puesto cita con un hombre integrante de las disidencias de las FARC-EP, que llegó en moto con otro sujeto también en moto. La madre del menor señaló que el niño le había dicho que se iba a ir porque le van a pagar y no tenía que usar camuflado, luego del hecho la señora se puso en contacto con varias personas quienes le señalaron que el muchacho ya estaba en el grupo y que lo iban a trasladar hacia el Cauca. Hasta el momento no se tiene más conocimiento al respecto.



18/01/2023 - EL RETORNO



La comunidad reporta el reclutamiento de 3 adolescentes entre las edades de 14 a 16 años (el adolescente de 14 años y la joven de 16 años son hermanos, el adolescente de 15 años es primo de ellos). Señalan que los jóvenes se dirigían hacia una finca para trabajar porque les habían prometido sueldo y condiciones laborales. Lastimosamente los tres fueron conducidos en una Toyota gris sin placas selva adentro. El chico de 15 años pudo comunicarse vía celular con su familia y dijo que los tenían los de las "FARC-EP" que los iban a dejar tres meses y volvían, que todos estaban bien. Tras esta comunicación que se llevó a cabo el 19 de enero, no se ha tenido conocimiento alguno. Las familias no han realizado denuncia por temor, de hecho, la madre de los dos hermanos ya tiene un hijo en las disidencias desde hace dos años, él tiene 19 años de edad, lo ha visto dos veces, le ha insistido que se salga, pero el joven manifiesta que ya no puede. Hay temor de la madre y alude a la necesidad de salir del municipio.



3. Nukak y Jiw: víctimas del conflicto armado



A propósito del conflicto armado y sus afectaciones directas con respecto a las comunidades indígenas, este apartado describe el itinerario del proceso que lleva a la Corte Constitucional a proferir la sentencia T-025 (2004) y posteriores autos en torno a la situación de las comunidades indígenas, en especial de los Nukak y Jiw. Esta parte del boletín se estructura con base en dos infografías que identifican hechos y acontecimientos, claves en este proceso, además de incluir datos relacionados con la composición de la población y enlaces a documentales y estudios realizados sobre estas comunidades, los cuales ofrecen una visión sobre la cosmovisión, sus prácticas culturales, sus luchas y las problemáticas que los aquejan, sobre las cuales se tiene poco conocimiento o visiones fragmentadas.

Los pueblos Nukak y Jiw han sido víctimas de desplazamiento forzado, desaparición y reclutamiento en el marco del conflicto armado. Como ya se ha manifestado, el presente boletín busca aportar un contexto para la comprensión de sus problemáticas que, aunque tienen trayectorias diferentes, convergen en un hecho crucial: la disputa por el control de los territorios. Se trata de una lucha de fuerzas e intereses de diferente orden, ya sea por la primacía de motivaciones económicas ancladas en

la colonización y la explotación de terrenos para cultivos o extensión de la ganadería; por motivos ideológicos o de pugna política entre los diferentes actores armados, enfrentados entre sí, además de la presencia de las fuerzas militares defendiendo la soberanía y la autoridad del Estado. A esta situación, se suma el cultivo ilícito, primero de la marihuana y, posteriormente, de la coca. Para el caso del Guaviare, estos territorios ofrecen además las condiciones geográficas para la producción y la circulación de estas sustancias a través de corredores creados y protegidos para el tráfico y el comercio.

Todo un engranaje materializado en hechos de violencia y despojo con efectos concretos en el desplazamiento y el rompimiento del ciclo de vida de las poblaciones indígenas con sus territorios ancestrales, algunas seminómadas como los Jiw y otras de carácter esencialmente nómada como los Nukak, víctimas como lo son, de fuerzas e intereses foráneos y ajenos a su cosmovisión, a sus prácticas de convivencia y su relación con el entorno.

Actualmente se dispone de diversos estudios, ensayos, informes, jurisprudencia y documentales que aportan sus visiones en torno a las problemáticas que afectan a estas poblaciones, elaborados por entidades gubernamentales y no gubernamentales, de carácter regional, nacional e internacional, algunas mostrando, incluso, la posibilidad misma de su exterminio. Más recientemente, en el marco de los encuentros realizados con las comunidades indígenas, también se ha podido constatar, a través de sus testimonios, los efectos de este despojo. Y a pesar de estos esfuerzos y ante la situación actual, resulta todavía más necesario redoblarlos.

Para ello es necesario recordar las condiciones que han generado la situación actual. Por eso, además de las cifras del anterior apartado, es pertinente también mostrar algunos momentos clave que buscan aportar a la comprensión crítica de los procesos de reivindicación, defensa y reconocimiento de los derechos de estas poblaciones en las que el conflicto armado, todavía hoy vigente, es un factor determinante.

A continuación se incluyen dos líneas de tiempo, una para los Nukak y otras para los Jiw, en las que se recogen algunos hitos que han caracterizado su devenir en las últimas décadas, según referencias a publicaciones impresas, audiovisuales y contenidos digitales, elaborados en diferentes momentos,

las cuales tienen el atributo de describir la situación que aqueja a estos pueblos. Como lo reitera en su momento el Auto 173/2012 (en el marco de la Sentencia T025 de 2004 y Auto 004/2009) en el que de manera clara y taxativa puede leerse

«... que los pueblos indígenas Jiw y Nukak, asentados en los departamentos de Meta y Guaviare, de acuerdo con lo expuesto en el Auto 004 de 2009 y con lo dicho en precedencia, están en grave peligro de ser exterminados física y culturalmente, a causa del conflicto armado interno y la omisión de las autoridades en brindarles una adecuada y oportuna protección, por lo cual continúan siendo víctimas de un sinnúmero de violaciones a sus derechos fundamentales individuales y colectivos, lo cual ha exacerbado el desplazamiento forzado que padecen»
(ver Auto 173/2012).

Como puede apreciarse, la sentencia T-025 (de hace ya dos décadas) y los autos que le hacen el seguimiento, conminan a las diversas instituciones, que en su momento hacían parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a formular y desarrollar un Plan Provisional Urgente de Reacción y Contingencia para los pueblos Nukak y Jiw. Un asunto de primer orden del cual hacen eco los documentos de la Defensoría, de la Contraloría, de la Unidad para las Víctimas, de la Presidencia y de las diferentes instancias y comisiones que hoy tienen todavía un compromiso y una responsabilidad con lo allí expuesto, incluso con medidas cautelares.

Para el caso de los Jiw y Nukak, a continuación, se mencionan algunos hechos y acontecimientos claves en su desplazamiento vinculados con el conflicto armado, dentro de un universo mayor, muchas veces no documentado o con subregistro, que evidencian la persistencia y la complejidad de las problemáticas que afectan a esta comunidad:



Antes de 1965, contactos esporádicos con colonos.

1965

El primer reporte oficial de un encuentro entre los Nukak y los colonos del Guaviare se registró en 1965 (situación que terminó en un enfrentamiento violento entre los dos grupos y dejó varios indígenas retenidos)



1971

Los misioneros evangélicos de nuevas tribus se instalan sobre el río Guaviare, en Charco Caimán, con el objetivo de asentarse por largo tiempo y evangelizar a los Nukak, construyendo un asentamiento conocido como Laguna Pabón I.



1985

Por presiones de los grupos armados, los misioneros debieron desplazarse hacia el sur, hacia una zona de selva más densa y se instalaron en un lugar llamado Laguna Pabón 2.



1988

Los Nukak son «contactados» o reconocidos oficialmente por el Estado colombiano desde 1988, cuando un grupo se presenta en el municipio de Calamar, buscando esencialmente atención médica.



1988

En los primeros años de contacto, murió cerca del 39 % de la población Nukak, debido a enfermedades que ellos no conocían (Franky et al. 1995, y Cabrera et al. 1999).

1993

El 6 de junio de 1993 se emitió por la televisión colombiana el documental «Los Nukak, los últimos nómadas verdes». Este documental registra el modo de vida tradicional de los Nukak y, simultáneamente, muestra su desaparición por el avance de la colonización de la selva.



Guión y realización de Carlos Rendón Zipagauta y Jean Christophe Lamy; contó con el apoyo de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior de Colombia, la asesoría antropológica y etnográfica de Danny Mahecha, Daniel Cabrera, Carlos Franky y Leonardo Reina; y la dirección de producción de Alberto Amaya (Colombia) y de Jean Christophe Lamy (Bélgica).

1993

Un fallo del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO ordena al INCORA, con carácter urgente y prevalente, la constitución del resguardo indígena para esa tribu nómada. Tutela interpuesta por el senador indígena Gabriel Muyuy Jacamejoy. Desde 1992 ya se tenía una actuación de un juzgado de Villavicencio en tal sentido.



UN RESGUARDO PARA LOS NUKAK

1993

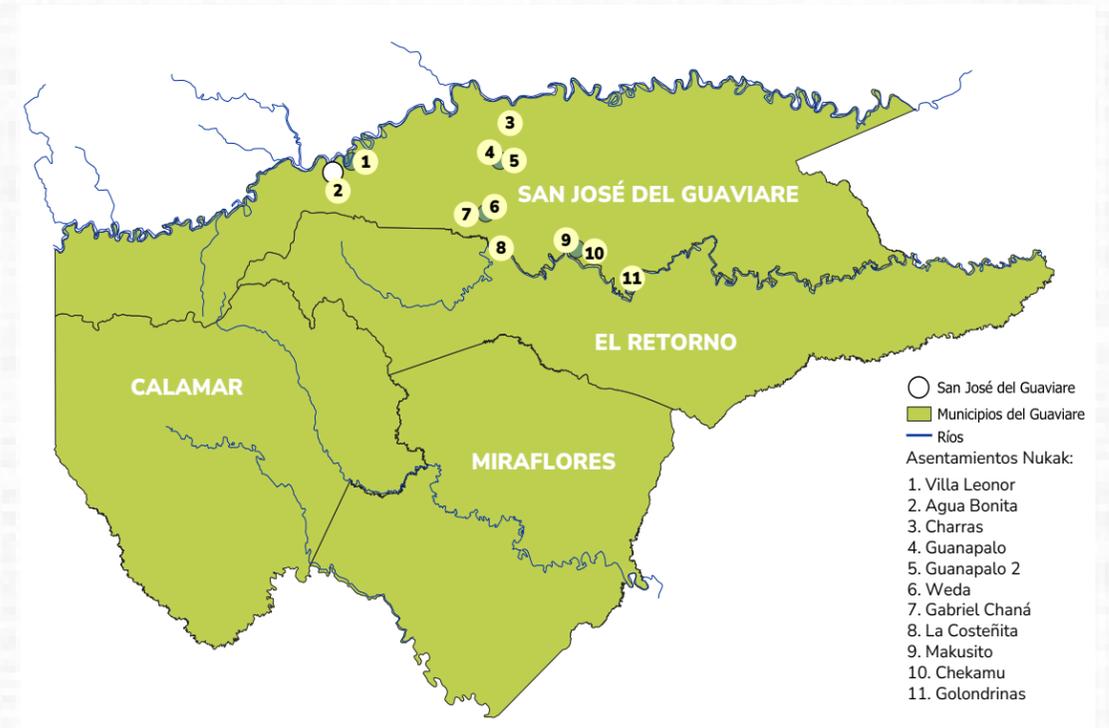
Conformación del Resguardo Nukak en un territorio que era protegido bajo la figura de reserva natural. Este resguardo se creó gracias a la campaña de ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia) en el orden nacional, y el apoyo de otras organizaciones como Survival en el contexto internacional.



Documentos en línea
 Enlace de interés
 Video
 Ojo al dato

Figura 3.

Mapa de ubicación y asentamientos Nukak



Fuente: Datos proporcionados por el Ministerio del Interior y la Subdirección de Articulación Territorial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2024)

Nukak

«Es innegable que el universo cultural de los Nükak se ha transformado como resultado del contacto con la sociedad mayoritaria. Todo su sistema de valores y creencias se ha modificado y la posibilidad de desaparición física y cultural se incrementa en la medida que pase el tiempo y no se implementen programas permanentes que respondan al enfoque diferencial y permitan el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos de los Nükak» (Mincultura, 2020,10).

1993

El Resguardo Nukak fue creado con la Resolución 136 del 23 de noviembre de 1993. El Resguardo Nukak localizado entre el medio río Guaviare y el alto río Inírida, inicia con una extensión de 632.660 ha.

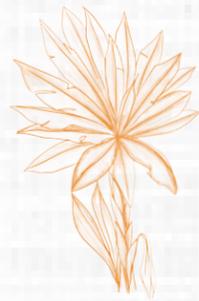
 **406 familias**
2.522 indígenas.
 Resolución 136 del 23 de noviembre de 1993

Segundo desplazamiento ocurrido en 1996, también ocasionado por amenazas de los grupos armados; los misioneros se movieron más al sur, generando un asentamiento Nukak que actualmente se conoce como Chekamuth en las inmediaciones del río Inírida.

1996

1997

El Resguardo Nukak fue ampliado mediante la Resolución 56 del 18 de diciembre de 1997. Se incremento hasta casi 1 millón de ha, definiéndose un espacio de propiedad de la comunidad indígena que, en teoría, debe ser conservado para supervivencia.



La llegada de las AUC en Mapiripán y Caño Jabón, inicia un proceso de agudización de la violencia que incide directamente en la situación de los Nukak produciéndose el desplazamiento forzado de sus territorios ancestrales.

1988

2002/2008

La disputa violenta del medio Guaviare entre los grupos armados produce sucesivos desplazamientos de las comunidades Nukak y Jiw. Especialmente hacia la cabecera departamental, en las inmediaciones de San José del Guaviare, que ahora son asentamientos permanentes conocidos como Villa Leonor, en Barrancón Bajo y Agua Bonita.



Mahecha y Franky (2011) aportan una tabla síntesis de desplazamientos forzados de grupos Nukak por causa del conflicto interno colombiano (p. 13)

SENTENCIA T-025 situación de personas víctimas del desplazamiento forzado.



2004

2009

Auto 004 sobre protección de derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado.



AUTO 004

2018

en el Censo Nacional 2018 (DANE, 2018) se registran 1.057 Nukak.



AUTO 173

AUTO 173 sobre adopción de medidas cautelares. En su primera resolución reitera: «que los pueblos indígenas Jiw y Nukak, con lo expuesto en el Auto 004 de 2009 y con lo dicho en precedencia, están en grave peligro de ser exterminados física y culturalmente.

2012

2023

Comisión Presidencial para el Guaviare.

2024

Auto 915 de 2024 – Auto de pruebas para la protección de los pueblos Jiw y Nukak.



AUTO 915



Documentos en línea



Enlace de interés



Video



Ojo al dato

Los Nukak son un grupo de indígenas nómadas, cazadores y recolectores que habita principalmente los departamentos del Guaviare y Guainía. En la Resolución 136 del 23 de noviembre de 1993 por la cual se crea el Resguardo Nukak, se registran 406 familias (2.522 indígenas). Para el año 2010, su población se estimaba en 612 (Mahecha y Franky, 2011, 29) y en el Censo Nacional 2018 (DANE, 2018) se registran 1.057 Nukak.

NUKAK



Ver video documental Los Nukak, Los últimos nómadas verdes



1983

Resguardo de Barranco Ceiba (municipio de San José del Guaviare), el cual fue constituido en 1983 con 24.940 hectáreas.



Confinamiento o desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado. 65 familias son desplazadas hacia los municipios Mapiripán (Meta), sector de Las Zaragozas y a los resguardos de Barrancón y La Fuga en San José en Guaviare.

1999-2008

2004

SENTENCIA T-025 situación de personas víctimas del desplazamiento forzado.



2012

AUTO 173 sobre adopción de medidas cautelares. En su primera resolución reitera: «que los pueblos indígenas Jiw y Nukak, con lo expuesto en el Auto 004 de 2009 y con lo dicho en precedencia, están en grave peligro de ser exterminados física y culturalmente.



Auto 004 sobre protección de derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado.

2009



2014-2016

La Unidad para las Víctimas les reconoció como sujeto étnico de reparación colectiva, por lo que se desarrollaron las fases de acercamiento, identificación y alistamiento; el paso a seguir es la caracterización de los daños.

2017

En noviembre del 2017, el Programa Inclusión para la Paz (IPA) de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en alianza con la Defensoría del Pueblo del Guaviare y las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) iniciaron el plan de retorno de este pueblo indígena.



Jiw: un pueblo indígena acorralado en su propio territorio



Documentos en línea



Enlace de interés



Video



Ojo al dato

JIW



Jiw

«(...) nos dicen Guayabero; sin embargo, en nuestro proceso de recuperación de derechos culturales y territoriales somos Jiw que significa “pueblo” en el sentido de gente, con una lengua propia, entre quienes nos comunicamos e identificamos en comunidades (PEC-JIW, 2021, 5).

El pueblo Jiw está presente en los municipios de Puerto Gaitán, Puerto Concordia y Mapiripán en el Meta, y en San José del Guaviare. Este es uno de los últimos pueblos seminómadas que quedan en Colombia, y ha sido víctima del acoso de todos los actores del conflicto armado. Actualmente conforman cinco resguardos. En el Censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018) la población reportada sobre los Jiw, que allí figuran bajo la denominación de “guayabero”, era de 2.656 indígenas. Según datos disponibles en el ICBF en un censo de 2021, en el Resguardo La María habitan 53 indígenas y 920 en el Resguardo El Barrancón, para un total parcial de 973 indígenas Jiw en el municipio de San José de Guaviare.



2021

La Secretaría de Salud Departamental de Guaviare, en su Informe Análisis de la Situación en Salud (Informe ASIS, 2022), reportó que en noviembre de 2021 aproximadamente 120 personas de la comunidad indígena Jiw fueron desplazadas por amenazas directas de grupos armados, y otras 44 en diciembre de 2021 debido a la inseguridad en la zona.

2024

Auto 915 de 2024 – Auto de pruebas para la protección de los pueblos Jiw y Nukak.



El Programa IPA ha apoyado, desde marzo de 2018, a 56 familias Jiw retornadas a los asentamientos tradicionales: TipOno (22 familias), Arampuka Uno (6 familias), Arampuka Dos (8 familias), Atchikalaj (21 familias) y Naweljalpa Puka (9 familias). El apoyo y gestión desarrollada por el Programa IPA se ha enfocado en la protección de derechos étnicos y el fortalecimiento de gobiernos propios.

Comisión Presidencial para el Guaviare.



2018

2023



Documentos en línea



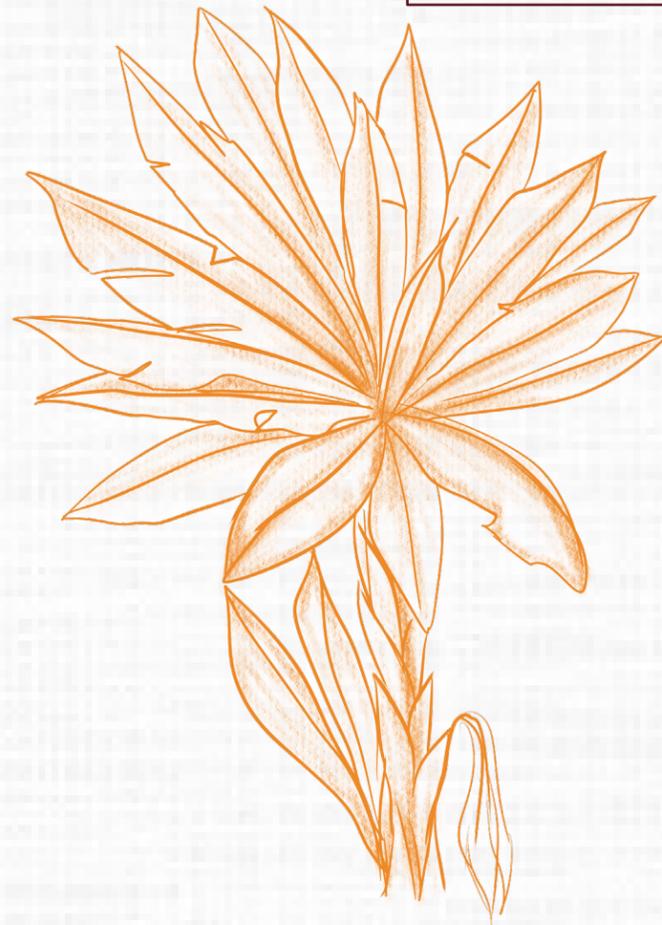
Enlace de interés



Video



Ojo al dato



JIW

Como puede apreciarse en la línea de tiempo Jiw, estos son solo algunos hechos y acontecimientos, ampliamente documentados, entre otros, por los trabajos de Mahecha y Franky (2011), por el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Organización Nacional Indígena de Colombia en torno al desplazamiento y despojo motivado por el conflicto armado, con menciones especiales a los Nukak y Jiw (CNMH, 2019), UNICEF, en informes de organismos de control y diversos documentos y documentales generados en las últimas décadas. Una situación todavía crítica. A continuación, algunas recomendaciones.

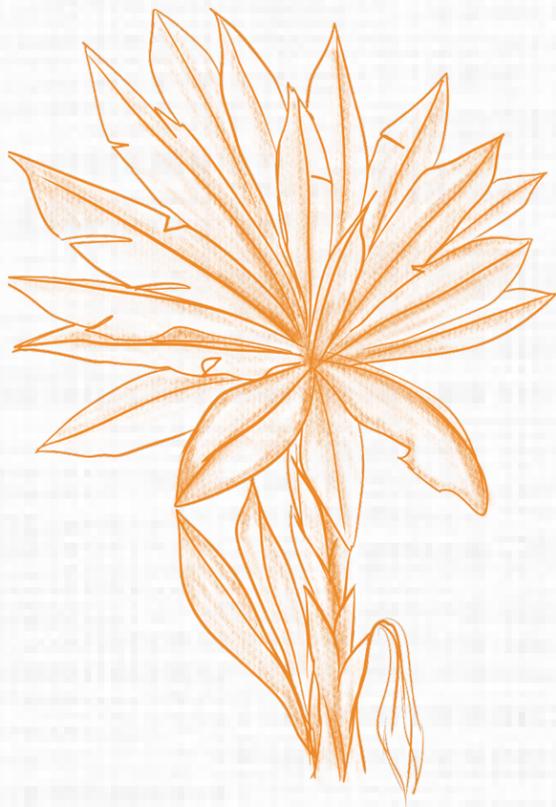
Figura 4.

Mapa de ubicación aproximada de resguardos y asentamientos pueblo Jiw



Fuente: ASOAPIJG (2021) JIW-ITPAE-BA Proyecto Etnoeducativo y Modelo Pedagógico e Intercultural del Pueblo Jiw (Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare.) p. 11.

4. Recomendaciones



En el Guaviare, niñas, niños y adolescentes enfrentan condiciones de especial vulnerabilidad exacerbadas por el conflicto armado. Este contexto intensifica riesgos significativos como el reclutamiento forzado, el empleo en economías ilegales, la explotación sexual, la desaparición forzada y amenazas directas contra la vida e integridad física. Estas problemáticas son particularmente severas en las comunidades indígenas Nukak y Jiw, las cuales experimentan un desarraigo cultural y territorial crítico. Como ya se ha reiterado, la invasión de sus tierras por diversos actores armados y los procesos de colonización no regulados, que no tienen en cuenta la conservación de su cultura y ambiente, agravan aún más su situación. Las intervenciones para mitigar estos riesgos deben priorizar la protección de sus derechos fundamentales y el fortalecimiento de medidas que respeten y promuevan su bienestar cultural y físico.

Teniendo en cuenta los diferentes agentes e instancias que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar se propone como punto de partida la realización de un balance y revisión de las acciones realizadas y previstas para enfrentar la situación de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes indígenas, en especial, de las comunidades Nukak y Jiw.

Asimismo, se distinguen las siguientes acciones que han sido identificadas como parte de las agendas estratégicas del SNBF:

- Presentar la propuesta de las guías de acompañamiento a las comunidades Nukak y Jiw, concertando acciones a corto y mediano plazo para su implementación, con participación del Ministerio de Salud, del ICBF y organizaciones no gubernamentales y sociales y de las propias comunidades.
- Identificar y conocer la oferta de instituciones como los ministerios de Educación, de Cultura, del Deporte, Ciencias y Tecnología e Innovación en el marco del fortalecimiento de los entornos protectores para el desarrollo y cuidado de niñas, niños y adolescentes indígenas.
- Mejorar la operatividad de los Equipos de Acción Inmediata de las entidades territoriales en clave de la formulación o consolidación de las rutas de atención, prevención y protección de niñas, niños y adolescentes, para lograr mitigar los riesgos y contribuir a la materialización y el goce efectivo de sus derechos; esto en el marco de la línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra NNA por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO).
- De manera particular, es necesario fortalecer todas aquellas iniciativas, dirigidas a los jóvenes, que fomenten el arte y el deporte como medios para que ellos(as) jóvenes procesen sus experiencias, recuerden y resignifiquen sus vivencias en el conflicto. Esto incluye colaboraciones entre el ICBF, Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación; Ministerio de Cultura y Ministerio del Deporte.
- Igualmente, y atendiendo a una de las problemáticas que afectan profundamente a las comunidades Jiw y Nukak y que fueron abordadas en los diálogos genuinos sostenidos durante el año 2023, conocer y promover acciones específicas dirigidas a garantizar la integridad de los jóvenes afectados por el conflicto armado a través de mecanismos que faciliten la reparación tanto simbólica como real, individual y colectiva, además de la reconstrucción del tejido social y promoción de liderazgos juveniles para transformar sus territorios. La Unidad para las Víctimas y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, desempeñan roles cruciales en este proceso.

- Fortalecer el enfoque étnico y multicultural que se traduce en varias recomendaciones y acciones concretas:

1. Desde el ICBF, reevaluar el modelo actual de operadores para que se ajuste a las verdaderas necesidades del pueblo Nukak y Jiw. Lo anterior, a través de la implementación de estrategias de acompañamiento y atención flexibles e itinerantes, que vayan más allá de los horarios y planes institucionales, para los pueblos indígenas Jiw y Nukak.

2. Desde el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio del Interior y el Ministerio de la Igualdad y Equidad, fortalecer los mecanismos de diálogo intercultural y adopción del enfoque diferencial en las políticas, programas y proyectos a partir de la comprensión de las concepciones de salud, educación, nutrición, seguridad alimentaria, gobierno propio y cultura de estas comunidades.

3. Desde las entidades locales, como las alcaldías municipales y la Gobernación del Guaviare, garantizar el acceso del pueblo Nukak a los recursos que les corresponden como parte del Sistema General de Participaciones. Para ello, es necesario trabajar en tres frentes: primero, avanzar en el proceso de caracterización y asamblea de autoridades del pueblo Nukak, segundo, con el apoyo de la Registraduría Nacional del Estado Civil fijar un enfoque diferencial en el proceso de registro e identificación, toda vez que esta situación es una barrera de acceso a los recursos; y tercero, identificar problemáticas concretas y alternativas de solución a las que puedan dársele respuesta a través de proyectos de inversión pública con recursos de regalías.

4. Es muy importante tener en cuenta que el conflicto armado ha impactado de forma diferencial a las niñas, adolescentes y mujeres Nukak y ha intensificado todas las formas de violencia en su contra (Comisión de la Verdad, 2021). En ese sentido, se debe incorporar una mirada interseccional y con enfoque de género en las acciones de reparación a esta comunidad.

- Por último, y en el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, verificar el estado de cumplimiento e implementación de las reformas pactadas relacionadas con el Departamento de Guaviare y, de manera particular, las que tienen que ver con las comunidades Nukak y Jiw.



Referencias

ACAPS. (2021). Colombia: análisis regional de necesidades: Meta y Guaviare. <https://reliefweb.int/report/colombia/acaps-informe-tem-tica-colombia-lisis-regional-de-necesidades-meta-y-guaviare-22>

Agencia de Renovación del Territorio (ART) 2023. Capítulo étnico especial Jiw y Nükak, del PATR – PDET Macarena Guaviare.

Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare ASOAPIJG (2021) JIW-ITPAE-BA Proyecto Etnoeducativo y Modelo Pedagógico e Intercultural del Pueblo Jiw.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2019) Tiempos de vida y muerte: memorias y luchas de los pueblos indígenas en Colombia <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/06/Tiempos-de-vida-y-muerte.pdf>

COALICO. Observatorio de Niñez y Conflicto Armado (2024) <https://coalico.org/>

Comisión de la Verdad. (2023). No es un mal menor. <https://www.comisiondelaverdad.co/no-es-un-mal-menor>

Comisión de la Verdad (2021). Pueblo Nukak y campesinado de Guaviare firmaron el acuerdo de voluntades 'Vivir juntos' para la resolución de conflictos. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/pueblo-nukak-campesinado-guaviare-firmaron-acuerdo-resolucion-conflictos>

Corte Constitucional de Colombia. (2004). Sentencia T -025 de 2004. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5d7fc0f3d.pdf>

Corte Constitucional de Colombia. (2009). Auto de 2009. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2012). Auto 173 de 2012. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2012/a173-12.htm>

Corte Constitucional de Colombia Sentencia (2024) Sentencia T-005 de 2024 <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2024/T-005-24.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2024). Auto 915 de 2024. <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/autos/2024/A915-24.htm>

DANE (2021). Información del DANE para el Ordenamiento Territorial. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/210521-InfoDane-Guaviare-San-Jose-del-Guaviare.pdf>

Defensoría del Pueblo, (2023a). Informe defensorial. Problemáticas de las comunidades indígenas en Guaviare; Pág. 23). <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1657207/GUAVIARE+INFORME+CONSOLIDADO.pdf/50a4038d-f038-1dd0-580b-396dafa5ce50?t=1673912692470>

Defensoría del Pueblo. (2023b) Alerta temprana Nro. 012-2023. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/012-23.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP) CONPES 3992 de 2020. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3992.pdf>

De Justicia. (2023). <https://www.dejusticia.org/column/quien-responde-por-las-violencias-contra-las-ninas-y-mujeres-nukak-y-jiw-en-el-guaviare/>

Fundación Ideas para la Paz. (2023). ¿Hacia dónde va el Acuerdo de Paz? <https://delcapitolioalterritorio.com/hacia-donde-va-el-acuerdo-de-paz/>

Institute for Health Metrics and Evaluation. (IHME). (2023). Health by Location. <https://www.healthdata.org/research-analysis/health-by-location>

García, F. (1995). Coca, guerrilla y sociedad civil en el Guaviare: regulación de conflictos y otros controles. U. Andes. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/colombia-int/article/view/2367>

Mahecha D. y Franky, C. E (2011) Los Nukak El último pueblo de tradición nómada contactado oficialmente en Colombia <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/19948>

Ministerio de Cultura (2012) PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DE URGENCIA NÜKAK (mincultura.gov.co)

ONIC. (2023). Pueblo Nukak Makú. <https://www.onic.org.co/pueblos/1128-nukak-maku>
Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA); 2023.

UNOCHA (2023) Informe Panorama de Necesidades Humanitarias Colombia 2023 de la para Meta y Guaviare. <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombiameta-guaviare-evaluaciones-de-necesidades-2022-2023-publicado-agosto-2023>

Palomino, I. (2018) Los Retos del Posconflicto en San José del Guaviare. <https://repository.urosario.edu.co/sitios/retosPosconflicto/index.html>

Semana (2019). <https://especiales.semana.com/el-proceso-de-paz-en-colombia-cuelga-de-un-hilo/index.html>

UNICEF. (2023). No es un mal menor: niños, niñas y adolescentes del conflicto armado.
UNICEF. (2023). Estudio de caracterización de la niñez desvinculada de grupos armados organizados al margen de la ley (2013-2022). <https://www.unicef.org/colombia/documents/estudio-de-caracterizacion-ninez-desvinculada>

UNICEF e ICBF (2022). Estudio de caracterización de la niñez desvinculada del conflicto armado entre 2013 y 2022. Bogotá. Ver en: <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/noticia?idNoticia=10>
Secretaría Departamental de Salud del Guaviare. (2022). Informe ASIS 2022. [https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Paginas/results.aspx?k=\(\(dcaudience:%22ASIS+Guaviare%22\)\)](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Paginas/results.aspx?k=((dcaudience:%22ASIS+Guaviare%22)))

TORRES, William. (1994). Nukak. Aspectos etnográficos. Revista Colombiana de Antropología. Vol. XXXI.

Unidad Administrativa para la Atención a las Víctimas (UARIV) 2023. Publicación de datos abiertos | Unidad para las Víctimas (unidadvictimas.gov.co) fecha de corte 31 de diciembre 2023.

Unidad Administrativa para la Atención a las Víctimas (UARIV) 2023. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/asi-es-como-la-unidad-para-las-victimas-contribuye-al-fortalecimiento-del-pueblo-jiw/>



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



@icbfcolombiaoficial